

COMUNICACIÓN INTERNA

20231080000780053

2/28/2023 9:01:38 AM

PARA: CARLOS FERNANDO LOPEZ PASTRANA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN DERIVADA

DE: VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES

ASUNTO: SOLICITUD PARA LA ELABORACION DE CONTRATO CON CADENA
COURRIER S.A.S.

Cordial saludo.

Con el ánimo de iniciar el trámite pertinente para la elaboración de la minuta correspondiente al contrato de prestación de servicios con CADENA COURRIER S.A.S., confirmo que en la sesión de consejo directivo llevada a cabo el día 22 de febrero del año en curso, se aprobó la solicitud de contratación de proveedor de servicios de radicación y digitalización de prestaciones económicas presentada por esta dirección, con base en los siguientes argumentos:

“FIDUPREVISORA S.A., en calidad de sociedad de economía mixta y en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG requieren contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG.

Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales”.

Justificación:

•El Artículo 2.4.4.2.3.2.3 del Decreto 1075 de 2015 establece que para todos los aspectos relacionados con el trámite de prestaciones económicas de los docentes a cargo del FOMAG, se debe privilegiar el uso de plataformas tecnológicas con el fin de garantizar procesos de trazabilidad y oportunidad en su decisión.

•El Artículo 2.4.4.2.3.2.29 de la misma norma, prevé que el FOMAG debe garantizar la continuidad de la plataforma de digitalización para que las Secretarías de Educación puedan enviar los expedientes de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas y asegurar así su trazabilidad.

•Se requiere contratar la plataforma de radicación y digitalización para 90 días, en virtud de la aprobación del Consejo Directivo del FOMAG para garantizar la continuidad de los servicios requeridos para el estudio de prestaciones económicas y de nómina.

A continuación, se presenta valor del contrato el cual es de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONESSEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.674.685.077) M/CTE IVA INCLUIDO.

Dicho valor se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Propuesta versión 4 - 3 meses es decir 90 días			
ÍTEM	Valor SIN IVA	IVA	Valor CON IVA
Plataforma electrónica de radicación y digitalización que incluye la trazabilidad de los trámites bajo la modalidad SAAS.	\$ 211.116.560	\$ 40.112.146	\$ 251.228.706
Contar con el equipo humano y recurso tecnológico y servicios de firma digital, estampado y certificado digital.	\$ 1.196.181.824	\$ 227.274.547	\$ 1.423.456.371
TOTALES	\$ 1.407.298.384	\$ 267.386.693	\$ 1.674.685.077

DURACIÓN. El plazo contemplado es de 3 meses, es decir 90 días calendario, a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

EDWIN ALFREDO GONZALEZ RANGEL
Gerente

VICEPRESIDENCIA FONDO DE PRESTACIONES

Elaboró: CAMILA ALEXANDRA BERNATE QUINTERO

Revisó: CARLOS GILDARDO CORTES ACUÑA

Aprobó: EDWIN ALFREDO GONZALEZ RANGEL

Anexos: N/A